

EL FARO NACIONAL,

DIARIO POLITICO-RELIGIOSO,

JURIDICO, ADMINISTRATIVO Y LITERARIO,

CONSAGRADO Á LA ESPOSICION DE DOCTRINAS,

Y Á LA DEFENSA DE LOS INTERESES PERMANENTES DEL PAIS.

RELIGION.

JUSTICIA.

LEGALIDAD.

TOLERANCIA.

Se publica todas las tardes excepto los domingos, con una **BIBLIOTECA**, y un **BOLETIN** que contiene las últimas noticias de España y del Estrangero.

MADRID.—Se suscribe á 12 reales al mes y 54 al trimestre en la administracion y en las librerías de Cuesta, Monler, Lopez y Villa.—Las oficinas del periódico están, calle de San Bartolomé, núm. 14, cto. pral.

PROVINCIAS.—Se suscribe á 20 reales al mes en las principales librerías, y remitiendo libranzas ó sellos de seis cuartos en carta franca al administrador del periódico, el Sr. D. Laureano Albaladejo y Tornel.

SUMARIO.—PARTE DOCTRINAL.—**Seccion política.**—Del orden y de la libertad en las elecciones. Destituciones en la administracion de justicia. Varios sueltos de fondo.—**Estudios políticos.**—Situacion actual de la Europa y de España.—**Seccion jurídica.**—Tribunales españoles: Causa por homicidio alevoso, con premeditacion y ensañamiento. Continuacion.—**Seccion literaria.**—Glosa á las palabras de un creyente, por Lamennais.—**PARTE OFICIAL.**—**Boletin de noticias y anuncios.**

PARTE DOCTRINAL.

SECCION POLITICA.

Del orden y de la libertad en las elecciones.

Ayer hemos tratado la cuestion de las reelecciones parciales; hoy nos vamos á ocupar de otra no menos interesante.

Todos los españoles llamados á depositar su voto en la urna para la eleccion de las constituyentes, tienen un deber de conciencia en concurrir al llamamiento, sean las que fueren sus opiniones, pues permanecer pasivo en asunto de tamaña trascendencia, cuando se van á poner en discusion los intereses mas trascendentales, seria un crimen político; y el que de tal manera obrara, á nadie podria quejarse de los

males que hubieran de sobrevenir, si Dios nos tiene deparados dias terribles de prueba y de turbaciones y angustia.

Nadie se crea inútil, nadie se muestre indiferente: piense el hombre honrado en que si carece de ambicion personal, si está contento con su medianía, no por eso deja de tener obligaciones y deberes como ciudadano, y que su ambicion puede ser mas alta, la de contribuir á la salvacion de España. Dios y la patria le pedirán cuenta estrecha de su apatía.

Mas el gobierno debe contribuir con incansable esfuerzo á que el orden y la libertad sirvan de garantía á las elecciones y sean una verdad en toda la monarquía. No basta con las circulares dignas de elogio de los ministros de la Gobernacion y de la Guerra; no es en verdad la accion é influencia del ministerio sobre los comicios lo que mas se debe temer en las circunstancias presentes. La presion no vendrá de arriba como en otros tiempos. El desorden en la administracion, la falta de unidad en las corporaciones populares, el calor de los bandos, el desconcierto por do quiera, harán que los tímidos se retraigan ó que no depositen sus sufragios en la forma y manera que su conciencia les dicte. La presion puede venir de abajo: esto

no sería nuevo en la historia de nuestras luchas electorales.

Los ayuntamientos son unos de eleccion de las juntas, otros los que en 1843 habian sido nombrados por los pueblos, y no pocos están formados de ambos elementos. Algun municipio se ha constituido por sí y ha sido lo bastante fuerte para obtener validacion de la junta provincial y del gobierno, otros son de sufragio universal y no pocos de los de las capitales de provincia han sido electos con arreglo á la ley vigente, pero en medio de las agitaciones de un alzamiento aun no triunfante. Lo mismo ha acontecido con las diputaciones provinciales, que tan importante papel han de desempeñar para la formacion de listas y su rectificacion, y para otras operaciones electorales. Incompletos estos cuerpos por los varios accidentes que han acontecido en once años, pues se han restablecido los de 1843, las juntas, por eleccion propia, los han completado y en muchas partes han excluido á los individuos que no les inspiraban confianza, intentándose despues que sobre estos recaiga reeleccion. Con tan confusos y heterogeneos elementos ¿puede haber la calma y la imparcialidad que exigen unas elecciones para *Córtes constituyentes*?

Nosotros creemos que es muy dudoso por lo menos. El gobierno debe regularizar esto antes que los trabajos electorales comiencen. Sin orden, sin uniformidad en el municipio, y en la provincia, no son realizables el orden político ni el orden administrativo; y careciéndose de estas condiciones, el libre ejercicio de los electores, la integridad de su precioso derecho puede sufrir mucho.

La libertad, ademas, debe estar completamente garantida; hay que alejar todo temor, no solo el que puede retraer al varon constante, sino hasta aquel que haga renunciar á ejercer su derecho al tímido y aun al meticuloso. Para esto solicitamos el auxilio de los agentes del gobierno; que los partidos extremos no concurren amenazándose fieramente, sino como hermanos, anhelosos todos, aunque por los distintos caminos que su conciencia les dicte, de asegurar la felicidad del pais, y de proporcionarle elegidos que sean una esperanza para el porvenir, una garantía para lo presente.

Se convoca á la nacion: que todos respeten su voluntad en la de cada uno de los electores. Criminales han sido los que han empleado la

corrupcion y la violencia desde las sillas ministeriales: criminales serán tambien los que ejerciten los mismos medios como electores. La muerte viene lo mismo cuando la enfermedad se apodera de la cabeza y de allí baja al corazon, que cuando parte de los miembros la gangrena.

Destituciones en la administracion de justicia.

Las innumerables destituciones que á toda hora está fulminando sobre el respetable cuerpo de la administracion de justicia el señor ministro del ramo, y que llenan las *Gacetas* de uno y otro dia con incesantes decretos de cesaciones y de nuevos nombramientos, no podian pasar desapercibidos para la prensa sensata é ilustrada de Madrid. La *Época* de anoche, á vista de ese lastimoso espectáculo que todos los dias estamos nosotros deplorando, no ha podido menos de manifestar su justa indignacion en un artículo que á continuacion trasladamos íntegro. Desde que comenzaron tan injustificadas y repetidas destituciones, estamos clamando contra ellas, con la esperanza de oponer algun dique á esa corriente que lleva en pos de sí la porcion mas selecta de nuestra magistratura y judicatura; pero nuestros clamores han sido vanos hasta ahora, y el torrente devastador ha crecido en términos, que hoy amenaza arrancar de cuajo y arrastrar hasta los abismos, la institucion judicial entera.

Otro dia insistiremos en estas consideraciones. Por hoy basta trasladar á nuestros lectores el artículo de la *Época*. Hélo aquí:

«El deber de escritores públicos, la voz de nuestra conciencia, el interés mismo de esa revolucion de julio, tan gloriosa en sus arranques, tan mezquina en sus aplicaciones, nos obligan á lanzar un grito de indignacion contra el espectáculo que está ofreciendo al pais, que está ofreciendo á la Europa, ese ministerio de Gracia y Justicia, donde no parece sino que se ha resuelto desacreditar el magnífico alzamiento hecho en nombre de principios santos, reduciéndole á las miserables proporciones de una cacería de destinos públicos.

»De una plumada se arrancan hoy las togas á nueve magistrados de la audiencia de Madrid; de una plumada cayó en masa dias pasados el ministerio fiscal de la misma: en grupos de cua-

renta y de cincuenta todos los jueces de España van siendo sucesivamente relevados.

»Así entiende la inamovilidad el Sr. Alonso, y sin embargo, la inamovilidad judicial es el gran principio escrito en las constituciones mas democráticas; la inamovilidad judicial es el gran derecho de los pueblos; la inamovilidad judicial es la augusta garantía del débil contra las invasiones del poderoso.

»¿A dónde se nos conduce, qué es lo que se quiere, qué vertigo fascina y arrastra al anciano ministro de justicia? ¿Será cierto el cargo tantas veces fulminado contra nuestros partidos políticos, de que todos ellos afectan en la oposición idéntica rigidez de principios, para ser luego todos en el poder igualmente intolerantes, igualmente exclusivistas y fanáticos? ¿Pues qué, centenares de valientes mordieron en Vicálvaro la tierra y se revolcaron en su sangre generosa; centenares de patriotas dejaron en las barricadas huérfanas sus familias, viudas sus esposas, en la miseria sus hijos, para no legar á su país otra conquista que un mero cambio de nombres, la sustitucion del polaquismo de San Luis por el polaquismo de los manipulantes de revoluciones?

«Nosotros comprenderíamos que el ministerio de farsa de que estábamos amenazados el 28 de agosto, hubiera, despues del triunfo, descuajado de un golpe el árbol venerando de la magistratura española: pero en el antiguo togado, en el hombre de principios, en el ministro de la union liberal, en el que al cabo de largos años de desgracia y en el postrer periodo de su vida, vuelve otra vez al honroso puesto de consejero constitucional de la corona, no podemos esplicarnos esa conducta sino por una obcecacion fatal, ó por esas nubes que al cabo de una dilatada carrera vienen á oscurecer la inteligencia humana, como para poner de manifiesto lo vano de nuestro orgullo.

»Dentro de breves dias, todas las audiencias, todos los juzgados de España serán poblados por hombres nuevos: la febril actividad del ministro septuagenario habrá tendido la hoz por el campo de la magistratura; y cuando todo lo haya removido, cuando todo lo haya trastornado, cuando el presupuesto de clases pasivas se acrezca en algunos miles de duros, y probos magistrados y jueces íntegros vayan á llorar en la miseria y á escandalizar la opinion pública con el

espectáculo de su desgracia injustificada, acaso el inexorable ministro de justicia descansará tranquilo y creará que ha servido á la causa de la revolucion que le ha encumbrado.

»No, la revolucion no quiere eso, no ha podido querer eso: la revolucion que antes de estallar, rugia furiosa ante el vergonzoso espectáculo que diera en su interinidad el señor Domech, la revolucion que en nombre de la moralidad condenó el trasiego de magistrados, la improvisacion de funcionarios judiciales, el olvido de las mas altas consideraciones, no puede hoy con calma ver pisoteada su bandera, escarnecido su símbolo, arrastrada la toga por el lodo plagiados, en fin, en mas ó menos escala todos los excesos que hace poco deplorábamos.

«Que se colocan cesantes, se nos dirá, que se reparan injusticias, que se espulsan los malos magistrados: sí, colocais cesantes, pero hasta en eso sois pequeños, porque vais á buscarlos, en su inmensa mayoría, dentro de un periodo dado, y os figurais que la probidad, la inteligencia, la rectitud del juez son patrimonio exclusivo de los que cesaron, Dios sabe el por qué de muchos, en una fecha marcada: quereis reparar injusticias y cometéis otras mayores, midiendo por igual rasero al puro y al impuro, al que se elevó en alas del favor y al que á costa de largos servicios alcanzó un honroso puesto: pretendéis, y es justo espulsar á los malos magistrados y confundís entre ellos á hombres como Biec y como Urbina, y como otros ciento que pudiéramos citar, honra de la magistratura española.

«¿Qué revoluciones, vive Dios, son estas que en España venimos haciendo para irrision de la Europa, para ignominia de la historia! Alzase el país en 1840 y la gran conquista del pronunciamiento es cuajar la *Gaceta* de nombres propios y remover de sus cargos hasta los escribientes y porteros: alzase en 1843, y mientras la coalicion subsiste, y despues de la reaccion de 1844, todo queda reducido á que otros estómagos se alimenten del erario público.

»Los escándalos de la administracion polaca inflaman á la nacion; un puñado de valientes derrama su sangre; provincia tras provincia, todas lanzan el grito de salvacion, todas invocan reformas, todas claman contra inveterados abusos, la administracion prevaricadora se hunde bajo el peso de la indignacion nacional, y la re-

volucion de 1834, que se inauguró fecunda, grande, gloriosa, ha venido á convertirse en provecho único de unas cuantas nulidades ensalzadas, de unos cuantos cesantes colocados, en un cambio de guarnicion del ejército del presupuesto.

»Y como en ningun ministerio raya el abuso tan alto como en el de Gracia y Justicia; como en ningun ministerio son mas fatales las consecuencias de la amovilidad y el trasiego, nosotros no podemos menos de llamar la atencion de los demas ministros, y al recordar sus recientes protestas en favor de la union liberal, apelar á su hidalguía para que esa palabra pase de los labios al corazon, de las palabras al hecho.

¿Tan difícil era al Sr. Alonso, sin faltar al santo principio, cuya observancia es la vida y la honra de la magistratura, satisfacer las pretensiones justas, las aspiraciones legítimas, reparar las injusticias pasadas? Un decreto declarando nulos todos los nombramientos hechos fuera de los requisitos legales durante la interinidad del Sr. Domenech en el ministerio de Gracia y Justicia, habria dejado huecos suficientes para las exigencias de la situacion. El Sr. Alonso, al mismo tiempo que restituyera á sus puestos funcionarios beneméritos, habria sido lógico con los principios del alzamiento, condenando y anulando los encándalos del tráfuga progresista que se asoció con Sartorius. Si habia ademas magistrados indignos, perdieran su toga en buenhora; pero perdiéranla en virtud de un expediente que los dejara inhabilitados para lo sucesivo.

»Hoy, ¿qué diferencia puede alegarse entre las destituciones en masa del Sr. Alonso, y las que sublevaron al pais cometidas por Domenech?

«Uno y otro proscriben integérrimos magistrados; uno y otro, si alguna vez aciertan en la eleccion, elevan hombres oscuros; uno y otro, en fin, conspiran de consuno para que la administracion de justicia no llegue á ser en España un sacerdocio apartado de las luchas de la política, á cuyo templo no llegue el estruendo de los partidos y la ambicion bastarda de los héroes de motines.

»Si la union liberal ha de entenderse como la practica el Sr. Alonso; si las revoluciones en este pais han de ser miserables cambios de nombres, nunca reforma en las cosas; si en

cada conmocion, que tantos millones y tanta sangre cuesta, no ha de ganar mas el pueblo que mudar de agentes de poderes efimeros, no estrañemos que la anarquía llame á nuestras puertas, con la inflexible lógica de la esterilidad de la revolucion triunfante; no nos quejemos si el despotismo es el término y resultado forzoso de las revoluciones infecundas.

»No olvide el Sr. Alonso en nombre de que principios se sienta en la poltrona ministerial; no olvide cual es la política que unidos representan Espartero y O'Donnell: no olvide que la sed de moralidad sublevó á la nacion entera, y que en nombre de la moralidad no ha podido ni debido llevar tan honda perturbacion á todo el respetabilísimo cuerpo de la magistratura española.

»Para obrar de esa suerte, para seguir así en completa discordancia con las protestas de sus compañeros, vale mas que el Sr. Alonso tenga el patriotismo de renunciar un puesto en el cual la impenitencia de sus doctrinas no puede menos de suscitar embarazos, y provocar conflictos desagradables para el gobierno que sinceramente manifiesta el convencimiento de que la union liberal no llegue á romperse por ningun concepto.»

A propósito de las variaciones de que se habla en el personal de los gobernadores de las provincias, hace un periódico las siguientes indicaciones, con las que estamos enteramente de acuerdo.

«Dícese que el señor ministro de la Gobernacion está preparando varias traslaciones y aun remociones de gobernadores, con cuyo motivo insistimos en la idea de que se eche mano de personas influyentes y de buena posicion, acreditadas por la fijeza de sus principios, tales como algunos diputados de la oposicion constitucional, á quienes es preciso obligar á dejar sus comodidades para servir á la patria. El gran mal y la mas grave dificultad en este asunto, estriba en que habiéndose prostituido de tal manera en estos últimos tiempos, y por desgracia aun hoy dia, los gobiernos de las provincias, apenas quiere ir á ellas ninguna persona importante y caracterizada. Este es un mal de difícil cura, mientras no se dé otra organizacion distinta á las provincias, y no se exijan grandes cualidades á las autoridades puestas al frente de las mismas. Al-

go, sin embargo, hubiera podido hacerse hoy en este sentido, y es lástima grande se haya hecho todo lo contrario.»

Por falta de espacio no nos ocupamos hoy de algunas destituciones hechas por las juntas de las provincias en las personas de varios empleados de la administracion de justicia, sobre lo cual obran en nuestro poder algunas noticias. No tenemos olvidado este asunto, como no lo está para nosotros ninguno de cuantos puedan interesar á nuestros antiguos y constantes suscritores. Mañana hablaremos de este particular. Hoy merecen ocupar nuestra atencion las destituciones que se fulminan desde la silla ministerial, sobre las cuales insertamos el artículo que verán nuestros lectores. En esta parte, el peligro es mas inminente en Madrid que en las provincias.

Terminado el ferro-carril de Almansa hasta los fecundos campos de Criptana, el ayuntamiento de esta poblacion de la Mancha ha pedido al gobierno la autorizacion necesaria para que, inaugurándose este nuevo trozo de ferro-carril, se ponga desde luego en explotacion. No dudamos que el Sr. Lujan se apresurará á acceder á los deseos de este pueblo.

La linea del Mediterráneo está casi terminada hasta Albacete, existiendo hoy tan solo un trozo de cinco leguas, donde únicamente falta asentar los carriles, detenidos en Alicante por la cuestion del cólera, que ha cortado las comunicaciones. Desde Albacete á Socuéllamos se viene ya en ferro-carril, y desde el campo de Criptana se hace el viaje hasta Madrid en trenes especiales. Las obras continuan en la línea toda hasta Játiva.

Dos circulares relativas á instruccion pública habrán visto nuestros lectores en el número de ayer. La primera sobre incorporaciones de los años cursados en los seminarios, que no es mas que una aclaracion del artículo 2.º de la real orden de 25 de agosto último; y la segunda disponiendo que los catedráticos de la facultad de teología, declarados cesantes en virtud del real decreto de 21 de mayo de 1852, y que no esten jubilados ni tengan prebendas ú otras piezas eclesiásticas, puedan pedir su reposicion en el término

de 15 dias, á contar desde el 31 de agosto.

Nosotros creemos justa esta convocatoria; mas nos parece que no han debido escluirse ni los jubilados ni los que tengan prebenda ú otro cargo eclesiástico, cuya residencia y ocupaciones sean compatibles con el profesorado. Sabido es que muchos de los catedráticos optaron por la jubilacion por mejorar su cesantía y necesariamente á causa de la supresion de la facultad: los que á juicio del consejo de Instruccion pública puedan desempeñar su cargo y lo soliciten, es justo que se les habilite.

Los prebendados residentes en puntos donde haya sido restablecida la facultad que quieran ingresar de nuevo en el magisterio, sobre proporcionar una economía al presupuesto, porque solo cobran medio sueldo, han de ser de peor condicion que algunos eclesiásticos catedráticos de la facultad de jurisprudencia. Es de esperar que se atiendan estas indicaciones.

Las disposiciones que sobre correos contiene la *Gaceta* de anteayer son acertadas. Como dice muy bien el ministro, los correos son un servicio y no una renta. La baratura del porte de las cartas creemos que aumentará la correspondencia: así como la medida adoptada para las obras dará alguna vida á nuestro decaido comercio de libros.

ESTUDIOS POLÍTICOS.

Situacion actual de la Europa y de España.

I.

«El siglo marcha; quien se quiera parar será aplastado y el munfo continuará marchando. La religion y la moral son eternas, ellas no perecerán.»

Estas notables palabras de un célebre publicista nos señalan el círculo dentro del cual cabe y es necesario el progreso y el punto donde debe detenerse, so pena de socavar el edificio social, y de convertirse en ariete formidable de destruccion el sentimiento mas fecundo y mas civilizador de la humanidad.

En religion, la verdad se halla ya revelada y comprendida por la iglesia docente; ya se sabe cual es la perfeccion absoluta, y es imposible

caminar mas adelante, porque toda modificacion, lejos de conducirnos al verdadero progreso, nos haria retroceder, precipitándonos en el error.

No sucede lo mismo con la ciencia social, cuya verdad se halla todavía completamente desconocida por las preocupaciones de los unos, por la violencia de los otros, por las exageraciones de todos y por las doctrinas incompletas y falsas de las diferentes escuelas que hasta hoy han dominado al mundo. A su investigacion es preciso que se consagren con incansable afan las mas preclaras inteligencias de la república de las letras.

Antes de entrar de lleno en la cuestion palpitante que hoy se discute en España, y es la que nos ha impulsado á tomar la pluma, vamos á dirigir una mirada hácia la situacion social de la Europa, y á plantear, aunque con cierta timidez, el pavoroso problema que la agita hace ya siglos.

Es una verdad de mucho bulto, y que no se puede ni desconocer, ni despreciar, ni apreciar en mas de lo justo, si no se quieren ver correr rios de sangre humana, que las ideas, los sentimientos, las aspiraciones de los hombres han variado profundamente en estos últimos tiempos, merced á la influencia de la doctrina evangélica y á los esfuerzos de la civilizacion moderna, su hija natural; es inegable, para todos los filósofos, que, como inevitable consecuencia de esta nueva situacion, reconocida por los hombres sensatos y de elevada inteligencia de todos los partidos, se sintió la necesidad de una reforma en la antigua sociedad; y es un hecho que, aunque se llevó á cabo esta reforma de un modo radical en casi todas las naciones de la Europa, no ha correspondido, ni podido corresponder á las mas halagüeñas esperanzas de los amigos del género humano, ni tranquilizado los ánimos, como lo demuestra, de una manera inequívoca, la vida efímera de todas las constituciones promulgadas, y que se formaron á priori, y los numerosísimos gobiernos que en todos los países se han sucedido en tan corto período de tiempo.

Es pues evidente que todavía estan sin organizar sobre bases sólidas y duraderas las naciones modernas; que la verdad política no corresponde á la verdad social; que no se halla resuelto, apesar de que viene planteándose desde el principio de las sociedades, el gran pro-

blema de conciliar la libertad con el orden; y que la monstruosa desigualdad de las condiciones (que tanto ofende á la dignidad humana,) que existe en algunos países que se dicen muy civilizados, asi como las ideas y los sentimientos de civilizacion anti-católica que se han difundido y propalado entre las masas con insensata temeridad por algunos hombres fanáticos en política, que han exaltado sus pasiones bajas é innobles, serán para lo venidero causas muy poderosas de frecuentes y horrozosos sacudimientos, á cuyo irresistible impulso pudieran caer, si el catolicismo no lo impide, todas las instituciones y todos los gobiernos, convirtiendo el mundo en un monton de ruinas.

El sistema de la opresion ha caido en descrédito y el triunfo del mayor número es seguro. Una revolucion, noble por su objeto, ha comenzado y continuará, sin que haya poder en el mundo que la detenga, por mas amenazador y formidable que sea, la grande y saludable, aunque terrible empresa, de acercar en lo posible todas las condiciones y estender los beneficios todos de la civilizacion á las clases mas numerosas y mas desatendidas de la sociedad. Estas tendencias del movimiento filosofico y cristiano de la Europa, que es objeto de estudio de todos los profundos pensadores, en favor de los intereses de las masas, de los intereses verdaderamente populares; tendencias reconocidas por los mas distinguidos publicistas contemporáneos, darán como resultado una regeneracion radical en la sociedad; y este será, no hay que dudarlo, el fin de esa tremenda revolucion, que aunque adulterada y falseada, turba en la hora presente á la humanidad.

Pero ¿por qué medios llegaremos al último término de esta crisis peligrosa? ¿Cuál ha de ser la naturaleza y los efectos sociales de esa regeneracion que con tanta impaciencia se espera por unos y que tanto temen otros? Aquí ya se dividen los escritores y se levantan distintas escuelas. Los escritores revolucionarios en el mal sentido de la palabra, que es el corriente ó usual, ó sea los socialistas y comunistas, pretenden llegar á esa regeneracion por la violencia, por la persecucion, por el crimen, por el incendio, por la devastacion, por el odio á todo lo antiguo, por el insulto y la calumnia á nuestros antepasados, por la destruccion de todo lo existente, por la negacion de la historia, por la barbarie,

en fin; conculcando todos los fundamentos del mundo religioso y moral, blasfemando impiamente de Dios al querer negarlo, convirtiendo la familia, que es lo mas sagrado de la sociedad, en falansterios, y la propiedad particular en propiedad comun, (esto es de nadie); lo que equivale á negar la propiedad y la familia, esos dos principios fundamentales é indestructibles de todo orden social y de toda verdadera regeneración, y que son el quicio y el pedestal de las sociedades antiguas, modernas y futuras.

Esos novadores quisieran, como lo quiere Prudon, su jefe y su mas genuina representacion, la *espoliacion* social y religiosa, ó lo que es igual en religion, el *ateismo*; en economía, la *no propiedad*; y en politica, la *anarquía*. Esta escuela de fabuloso y mágico poder mientras haya que demoler, concluirá el mismo dia que principie la reconstrucción; y ese dia llegará, porque las sociedades no perecen á impulsos de los hombres sino por la diestra de Dios, y porque la Providencia las hiere con el dedo de su justicia.

La escuela católica, que es la antítesis de las escuelas socialistas y comunistas que tienden al nihilismo, y que *salvará al mundo* á pesar de los vaticinios de los neo-cristianos que le predicen una muerte próxima y de los ataques é injurias de muchos semi-sábios de nuestros dias; mas filosófica, mas humanitaria, mucho mas filantrópica, porque es caritativa; mas segura de sus fuerzas; menos tiránica, como mas fuerte y poderosa que todas las demas escuelas, con una fé profunda en su vida inmortal y en la santidad y vigor de su doctrina, va lenta, pero incansablemente, empujando á la humanidad hácia el progreso, hácia el bien, hácia esa vida futura de verdadera civilización por medio del dogma consolador de la unidad de Dios, tan dulce, tan benéfico, tan civilizador, tan simpático que considera á todos los hombres hijos de un mismo padre, y por consiguiente, hermanos; del *principio del trabajo*, principio fecundo, cristiano y eminente, económico y social, impuesto al hombre por Dios como precepto divino y como sancion penal; y de sus sublimes virtudes, desconocidas para el mundo pagano, especialmente la caridad que consiste en un amor entrañable, divino, todo celestial hácia los amigos y los enemigos, hácia todos nuestros semejantes, que identifica amorosamente al individuo con

la humanidad y á la humanidad con el individuo, sin sacrificar el uno al otro, vicio de que adolecen las antiguas y célebres repúblicas de Atenas y Roma. Ella es, en verdad, fuente inagotable de cristalinas aguas para templar todos los ardores de la sed que aflige y afligirá á la humanidad, y bálsamo eficaz y poderoso para cerrar todas las heridas que hoy atormentan cruelmente al cuerpo social.

La lucha se halla ya empeñada en Europa, entre las bajas pasiones, las de la carne y del pecado, y las nobles ó del espíritu, restos brillantes y gloriosos de nuestra antigua grandeza y elevación; entre la *materia* y el *espíritu*, entre la *envidia* y la *caridad*; la primera, causa muy principal, sinónima y exclusiva de todas las revoluciones que hasta aquí han conmovido y perturbado el mundo; y la otra el mas eficaz estímulo de la revolución pacífica que ha comenzado y que se agrandará, á no dudarlo.

La causa del *bien* triunfará, porque su triunfo está predicho por *aquel* que no puede engañarse ni engañarnos; pero ¡cuántas lágrimas costará al género humano su victoria si inmediatamente no se unen y abandonan su criminal apatía todos los amigos del orden social y todos los verdaderos cristianos! No olviden esto cuantos tienen la dicha de contarse en este número.

* * *

SECCION JURIDICA.

TRIBUNALES ESPAÑOLES.

Audiencia de Madrid. Causa elevada á la misma, en apelacion por homicidio alevoso con premeditacion y ensañamiento.

(Continuacion)

En el número de antes de ayer tratamos de dejar consignada la parte mas esencial de las que forman la historia de este lamentable suceso, por lo relativo á la perpretacion del mismo y por lo que se refiere al modo con que los criminales lo ejecutaron; y hoy vamos á manifestar, lo mas ligeramente posible, cuanto del sumario y plenario resulta para venir en conocimiento de los autores del delito, y los datos que de él se desprenden para basar las respectivas peticiones del representante de la ley, y del defensor de los reos y el definitivo por el inferior dictado.

Sin que nos propongamos, bajo ningun concepto, prejuzgar opinion alguna, porque no es propio del carácter de nuestras revistas de tribunales, vamos á esponer sencillamente los principales datos que arroja ese proceso; aquellos que mas garantía de verdad

tienen á juicio de todos, para que el lector forme su juicio y el general, en su dia, pueda decidir sobre la criminalidad ó inocencia de cada uno de los respectivos encausados.

Y ciertamente que nunca seria peor la ocasion de lo que lo es en este negocio, para aventurar conjeturas y presunciones en favor de las personas encausadas, cuando á pesar de que hay pruebas palmarias y hasta cierto punto positivas, hay por otra parte numerosos indicios que agravan, que califican, que atenuan y hasta eximen de una responsabilidad criminal. El dia en que podamos dar salida en las columnas del periódico á las razones alegadas por los letrados defensores en el momento decisivo y solemne de la vista, aquel dia podrá tambien el lector apadrinar la opinion que mas en consonancia esté con los hechos que le hemos referido. Mientras este dia llega, nuestro deber es ilustrarle *con los hechos*.

Las luminosas declaraciones prestadas por los testigos, y que obran consignadas en el sumario, habian puesto al juzgado en el camino seguro para encontrarse con los presuntos reos, y poderles pedir una manifestacion de su conducta.

Los testigos Nicolás Romo, Gregorio Fernandez, Diego Martin y especialmente el bollero Nicolás Arenas, cuando dijo que en direccion á Pueblanueva iban «dos hombres y un mozo, llevando el uno dos caballerías mulares, y el otro con el criado arreando á la carrera una piara de cerdos,» dieron el primer paso acerca de la averiguacion de los presuntos delinquentes, que cayeron despues en poder de la guardia civil de aquel distrito.

Juan Vicente Palomar, Pablo Fernandez Villacañas y Juan Cabanillas fueron detenidos como sospechosos de haber cometido el delito de homicidio contra la persona de Bernardo Lapuyade, de nacion francés. Tomadas las indagatorias respectivas, la de Cabanillas fué la que dió una completa luz para la continuacion del procedimiento, por creérsela espontánea. Preguntado Juan Cabanillas á cerca del modo y forma como se cometió el delito, y despues de haber dado cumplida satisfaccion sobre el motivo que le llevaba con los procesados y con la victima en la espedicion que hacian, conduciendo unos cerdos, para lo cual iba él con el carácter de criado, manifestó que á muy poco de haber entrado todos cuatro en lo alto del monte, se quedaron parados el Bernardo, el Pablo y el Juan, diciendo estos al declarante que arrease el ganado, mientras que ellos iban á echar un trago, que en efecto, el Juan sacó la bota del macho rojo; que él siguió adelante, y á un paso regular con los cerdos; pero que apenas habia andado como unos ciento y cincuenta pasos, cuando oyó «un tiro que sonaba á las espaldas;» que volvió la cara, sin conseguir ver cosa alguna, porque el monte se lo impedia; que siguió adelante; salió del monte y al entrar en unas labranzas que hay junto á

él, y habiendo ya pasado cerca de una hora desde que se habia separado del Bernardo y de sus compañeros, le alcanzó el Juan Vicente Palomar, que iba sin los machos, llegando al parecer tranquilamente; que habiéndole preguntado el declarante donde habia dejado al Bernardo, le contestó el Juan: déjalo que lo hemos matado. Despues manifiesta algunas otras cosas de mas escasa significacion.

Los procesados Pablo Fernandez y Juan Vicente Palomar, que en sus primeras declaraciones se habian manifestado completamente negativos, acabaron despues por querer espontanearse. Vamos á consignar sus últimas declaraciones, porque lo creemos conveniente en la reseña de un delito donde tanta participacion tiene la teoria de los indicios, y porque con especialidad la del Pablo Fernandez Villacañas, arroja nueva luz acerca de los motivos, origen y consumacion del hecho criminoso.

Principia el Pablo Fernandez Villacañas lamentándose de haber sido engañado por su compañero Juan Vicente Palomar; sigue manifestando que estuvo en el mercado de Don Benito, donde se encontró al Bernardo Lapuyade y donde se convinieron los tres en comprar cerdos para vender; que compraron 170, poniendo el francés 8,200 rs.; el declarante, 2,800 reales y el resto su compañero Juan Vicente Palomar; que todos salieron juntos de Don Benito, pero que Palomar se adelantó para ajustar el paso de una barca, lo cual dió despues motivo á una incomodidad habida entre este y el Lapuyade, sobre el precio del ajuste de la misma, en que se cruzaron palabras mal sonantes: que anteriormente ya habian tenido estas personas algunas otras disputas; que al tercer dia despues de haber salido de Don Benito, dijo el Palomar al declarante que tenia el cuerpo lleno de demonios y que iba á matar al francés; que al pasar un puente alto y estrecho que hay sobre un rio entre Alia y el Campillo, le volvió á decir el Juan Vicente que iba á matar al Bernardo, arrojándolo al rio, empezando el declarante á hacerle reflexiones y pudiendo al fin disuadirlo; pero que en el mismo dia y al llegar al sitio que llaman los Guarranques, que es un parage lleno de minas, volvió á decir el Palomar que iba á matar al francés, oido lo cual por el declarante, se adelantó y dijo al Bernardo que marchara delante del ganado; que en la posada del Campillo le dijo tambien el Palomar al declarante que el tio Bernardo no habia de escapársele de sus uñas, pues aunque fuese dentro de una posada se habia de vengar de él y le habia de matar; que al dia siguiente llevaban andadas como dos leguas, cuando volvió el Juan Vicente á insistir en lo mismo, manifestando cuando el declarante queria disuadirle, que el Bernardo no servia mas que para hablar dentro del pueblo y bajo la chimenea; que á un cuarto de legua de Belvis, estando el francés preparándose para hacer una

necesidad, tomó el Palomar la escopeta del declarante que llevaba en union de la suya, colgada en su macho, queriendo disparársela; pero que el declarante se la pudo quitar, y volverla á colgar en el macho; que despues de haber dado de comer al ganado en las cercanías de Alcaudete, siguiendo todos cuatro por el camino de Puebla-Nueva, y próximos al monte, les dijo el francés que convenia que el Cabanillas se adelantase con una punta de ganado y que ellos siguieran con el restante para pasar mejor el monte, que el Juan Cabanillas se adelantó con quince ó veinte cerdos, el Palomar y Bernardo siguieron con la mayor parte de ellos, y el declarante, cuyo macho ramaleaba muy mal, marchó detrás con unos treinta cerdos, entre los que iban tres ó cuatro aspeados, que así atrevesó el monte, y que á la salida de él como a un tiro de pistola, se reunió con Juan Cabanillas y Palomar; y habiendo visto el declarante que su escopeta no venia colgada del macho de Juan Vicente, le preguntó por ella, á lo que le respondió, que habia matado al francés y roto la misma en los sesos; que echando entonces á llorar el declarante, le dijo el Palomar que lo negase todo, pues que así pronto estarian en libertad: despues continúa manifestando lo demás ocurrido, hasta que los prendió la guardia civil de aquel distrito.

El procesado Juan Vicente Palomar, que en sus primeras declaraciones confiesa haber faltado á la verdad, sabiendo lo que habia depuesto su compañero Villacañas en su última declaracion indagatoria, pidió tambien ampliacion y dijo, sobre la escena del monte, que el se quedó detrás con el objeto de atarse un zapato y hacer una necesidad, y que el Pablo dijo al Bernardo que era necesario ajustar las cuentas de lo que tenian gastado; que á poco de esto oyó un tiro, y despues, como á un cuarto de legua, á la salida del monte, alcanzó al Pablo que marchaba solo, llevando los dos machos; sin que el declarante alcanzase á ver á Juan Cabanillas, que caminaba á alguna distancia con los cerdos, viéndose á algunos de estos que iban detrás de todos; que preguntándole al Pablo donde quedaba el tio Bernardo, si habian ajustado ya la cuenta, le contestó, *ya se las he ajustado del todo, pues queda ahí detrás de una mata.*»

Hasta aquí lo mas esencial de cuanto arroja el proceso; por lo relativo á la comprobacion de las personas de los delincuentes, hay algunos otros datos de que despues nos ocuparemos, y que merecen especial manifestacion.

Pasada la causa al promotor fiscal del juzgado del Puente del Arzobispo, formuló un escrito de acusacion, haciendo en primer lugar la historia del suceso, para lo cual se ha valido de la declaracion del procesado Juan Cabanillas, deteniéndose despues en las diversas circunstancias que se desprenden de los autos y que él califica de alevosas, premeditadas y

abusivas; diciendo que el delito es por lo tanto un hecho alevoso, premeditado y ejecutado con abuso de la familiaridad y de la confianza, en medio de un despoblado; y pidiendo por fin la pena capital para cada uno de los dos procesados, Juan Vicente Palomar y Pablo Fernandez Villacañas.

Los defensores respectivos de los reos pidieron en sus escritos de defensa la absolucion de la pena solicitada por el representante de la ley, para la persona cuya inocencia sostenian, procurando basar sus alegaciones, ya en la falta de datos y de pruebas, que no podia, en su concepto, aducir el promotor fiscal del juzgado, en un suceso donde solo existian meros y deleznables indicios; añadiendo por su parte el defensor de Pablo Fernandez Villacañas, que la responsabilidad criminal estaba toda ella de parte de Juan Vicente Palomar, segun lo que estaban prontos á manifestar varios individuos presos, como estos dos reos, en las cárceles del Puente del Arzobispo.

Efectivamente, siete individuos que residian tambien en la espresada cárcel depusieron que en un dia del mes de mayo, estando los declarantes en el calabozo segundo de la izquierda, en el que se encontraban igualmente Pablo Fernandez Villacañas y Juan Vicente Palomar, se puso este á disputar con Juan Paniagua, en cuya disputa oyeron dijo el Juan Vicente Palomar, que él habia metido al francés dos balas, añadiendo los testigos Paniagua, Diaz, Orgaz y Gonzalez, que el Palomar manifestó asimismo que habiéndose bajado el francés del caballo, rodeó aquel la escopeta, dándole con ella un golpe en la cabeza, y metiéndole la llave hasta en los mismos sesos: todos los testigos convienen en que al poco rato de haber dicho esto el Palomar, los llamó Pablo Fernandez Villacañas, manifestándoles se iba á escribir un papel en que constase lo ocurrido para remitirlo al juzgado; lo que añaden que se hizo con efecto.

El juez del Puente del Arzobispo considera, en la sentencia definitiva dictada, á Juan Vicente Palomar y á Pablo Fernandez Villacañas, como á reos convictos de la ejecucion del homicidio contra la persona de Bernardo Lapuyade: califica el acto punible de alevoso, premeditado y ejecutado ademas con el mayor ensañamiento, é impone, finalmente, *la pena capital á ambos procesados.*

Entablado el competente recurso de apelacion para ante la Esma. Audiencia de esta corte, y admitido, esperamos el dia de la vista para poner al corriente á nuestros lectores de las respectivas peticiones del fiscal de S. M. y defensas orales de los reos con la sentencia que pronuncie la sala á quien haya cabido en turno este proceso.

S. DE LA FUENTE Y ALCAZAR.

VARIEDADES.

Glosa á las «palabras de un creyente» de Mr. Lamennais por D. Joaquin Maria Lopez.

Con este título ha comenzado á publicar nuestro distinguido amigo el señor D. Joaquin Maria Lopez un opúsculo del cual ha tenido la bondad de dirigirnos las primeras entregas. Sin entrar nosotros á apreciar en su fondo el pensamiento de la obra, no hemos podido resistir al deseo de leer estas entregas, sabiendo de antemano que su contenido era fruto de la brillante imaginación del señor Lopez. Su lectura no defraudó por cierto nuestras esperanzas. No es necesario, para encontrar en el escrito del señor Lopez bellezas sin cuento, penetrar en él muy adentro. Su introducción las ofrece ya tan abundantes, como lo verán nuestros lectores en una gran parte de ella que á continuación insertamos, y en que con ocasión de formular los pensamientos de Mr. Lamennais sobre los abusos de los poderes y el efímero reinado de los malvados sobre la tierra, espone sobre este interesante asunto una excelente doctrina espresada en bellísimos conceptos.

Mr. Lamennais, dice, ha empezado el prefacio de su obra con estas fatídicas palabras. «Ahora los hombres juzgan y condenan; pronto Dios juzgará; bienaventurados los que vean su justicia. La tierra está triste y agostada; mas ella reverdecerá. El aliento del malvado no pasará eternamente sobre ella como un soplo aniquilador. Luego que los que abusan del poder hayan pasado por delante de vosotros como el lodo de los ríos en un día de tempestad, entonces comprendereis que el bien es la única cosa durable y temereis infestar el aire que el viento del cielo haya purificado. El Poniente está negro, mas el Oriente empieza á blanquear.»

¿Quién no vé en estas cláusulas de un baticinio fatídico para los opresores, la amenaza de la cólera divina y de las leyes inmutables de la naturaleza, y quién no conoce en ellas el eco de la voz terrible de los profetas que anunciaban mil desastres con la servidumbre á los reyes y á los pueblos que se separaban del camino de la justicia y hacían ostentación de sus violencias y depredaciones?

Triste es la suerte del esclavo que arrastrando su cadena riega con su sudor una tierra que no es suya para arrancarle frutos que tampoco han de ser para él. Ni patria, ni hogar, ni muger, ni hijos; nada tiene, porque nada le pertenece. Separado de todo en el mundo, no está unido mas que con el látigo que frecuentemente descarga sobre su descarnado cuerpo el enojo de su señor. Si: esta suerte es por cierto mi-

serable: pero mas debe serlo allá en los senos ocultos de su conciencia la suerte de los dominadores de los pueblos que ejercen el poder solo para el abuso, y mandan por la injusticia. En bueh hora que la fortuna les sonría por breves instantes, y que el fausto, el lujo y los placeres de la vida les hagan olvidar que sus pies descansan sobre la superficie mal cerrada de una honda sima. El hombre puede hacer un pacto de olvido con su conciencia; pero hay cada día ó cada noche una hora vengadora que presenta á la imaginación todos los desafueros, como otros tantos fantasmas ensangrentados que demandan con horrendo grito castigo y espiación. No envidiemos pues al poder que reina por la iniquidad. El oro que guarnece sus vestidos, es hierro que le oprime ó le ahoga, y lo que nos parece sus bordados es una serpiente enroscada á su pecho que multiplica y aprieta sus nudos para dar apenas paso á una respiración fatigosa y anhelante.

Dios ha puesto los gobiernos para que hicieran el bien de los pueblos, y ha maldecido de antemano á los que se convirtieron en opresores. Su pueblo escogido que se había gobernado mucho tiempo por formas democráticas, las varió inconstante y ligero. Roboam fue un monarca violento y duro, y quejándosele su pueblo de la exorbitancia de los impuestos, le contestó:—Mi padre os azotaba con varas, pero yo os azotaré con escorpiones.—Desde aquel instante se separaron las tribus, evocó la servidumbre, y el dueño insensato de aquel pueblo creyente, depósito fiel de la ley verdadera, tuvo que llorar su ruina con un arrepentimiento tardío. Tal es el fin del que hiere al pueblo con la espada que este le había entregado para su custodia, y arroja con desprecio el escudo á que confiara su defensa. Chateaubriand ha dicho:—No os perturbe la prosperidad de los malos: es verdad que no padecen angustias que los arrastren á la muerte; que al parecer ignoran las tribulaciones humanas; que llevan el orgullo sobre su cuello como un collar de oro; se embriagan en banquetes sacrilegos, rien y duermen como si no hubieran hecho mal: pero la sombra de sus víctimas les persigue incesantemente, y exhalan su último suspiro en un lecho en que les despedazan los remordimientos.

Y sin embargo, la tierra está poblada de malvados, como los aires están poblados de aves sangrientas y depredadoras. Véese con frecuencia un pueblo oprimido, un pueblo que sufre, un pueblo que gime y que al rudo choque de los hierros que le aprisionan, levanta sus ojos y sus manos al cielo para demandarle socorro y misericordia; Pueblo infortunado! no pierdas la esperanza porque este es el último bien de un país oprimido, y esa esperanza no engaña nunca. En el almanaque de tus días de luto y de miseria hay uno señalado con una piedra blanca, ese es el día de tu resurrección y de tu gloria; y llegará, no lo dudes; porque pocos hombres no pueden tiranizar siempre á

tantas ciudades, y la virtud y el valor se ocultan pero no mueren. Esa hora deseada suena por fin, y el pueblo al despertar ve al ídolo del error por tierra y convertido en pedazos como la estatua de Nabucodonosor. Los que abusan del poder pasan por delante de vosotros según la expresión de Lamennais como el lodo de los ríos en un día de tempestad. Pueblos que presenciáis esa corriente fétida y devastadora: no os asustéis por el ruido aterrador de esas aguas cenagosas. Ellas pasarán, tras de la borrasca vendrán días serenos, las aguas ya cristalinas volverán á su cauce, aparecerá en los cielos el iris de serenidad y renacerán con la libertad la justicia y la confianza.

Lamennais concluye su introducción diciendo:

—El Poniente está negro, mas el Oriente empieza á blanquear. Aquí Lamennais es el Moisés que muestra á su pueblo la tierra de promisión. ¡Y cuántas esperanzas no envuelve esta idea! Encierra todo el porvenir, las edades del mundo, y la serie de generaciones que se van sucediendo como las olas en los mares. Encierra la dicha de las naciones que no puede ser una promesa falaz, y que se aproxima el día en que tenga un total cumplimiento: encierra ese día en que unidos todos los hombres por la paz, la justicia y la confraternidad, el mundo entero no sea mas que un país, una ciudad y un hombre.

Roma era señora del mundo, que se mostraba á sus pies tendido y avasallado. La esclavitud estaba erigida en principio, y la tiranía doméstica marchaba á la par de la tiranía pública. El impudor, las violencias y las maldades habían llegado á su colmo. Roma azotaba al universo, y era azotado á su vez por un hombre astuto, que después de extinguir la libertad vencida en Farsalia, gritaba paz para mayor insulto. Parecía no haber remedio, no haber esperanza. El Poniente estaba negro, y el Oriente mas negro todavía.

Pues de esa misma oscuridad brotó la luz, como en el principio del mundo, del caos surgió la creación. Un artesano de Judea, á quien por mofa llamaban el hijo del carpintero, predicó una doctrina nueva y sublime que debía redimir al mundo de la esclavitud; como aquel conquistador pacífico venia á redimirle del pecado. Esa doctrina es la nuestra.

El encontró al hombre abyecto y envilecido, y le reveló su dignidad: le encontró doliente con los ayes que arranca la opresión, y le dió remedios y esperanzas.

Le encontró dividido por mortales odios fundados en rangos y en gerarquias, y le enseñó que todos eran iguales y hermanos, y que á la ley de aversión debía suceder una ley de amor y de fraternidad.

El predicó la igualdad y la libertad, y ese es el gran simbolo en cuya realización han pasado mas de diez y ocho siglos, sin que los pueblos que desean materializar aquella doctrina, hayan podido tocar las ventajas de su aplicación. ¿Y por qué? Porque esos

diez y ocho siglos no han sido mas que la repelición del primer día. ¿Y qué sucedió en él? El pueblo se agrupaba en rededor de Jesucristo, y besaba aquellas manos que obraban tantos milagros y que curaban á sus enfermos y paralíticos: el pueblo bendecía á aquel hombre que le prodigaba consuelos: el pueblo servia de cortejo á aquel predicador elevado y modesto que le traía un nuevo dogma de dulzura y de caridad: el pueblo entonaba cánticos y tendía sus mantos y arrojaba sus flores para que pasase sobre ellas el bajado del cielo. ¿Qué hubo después? Que los fariseos y los magnates se congregaron y dijeron:—Somos perdidos si esa nueva doctrina cunde y fructifica. A nosotros no puede convenirnos la igualdad, porque somos los dominadores: no puede convenirnos la justicia, porque vivimos de oprimir: no puede convenirnos la libertad, porque nuestro poder descansa sobre la servidumbre: no puede convenirnos una ley de amor y de fraternidad, porque solo sentimos por el pueblo odio y desprecio. Unámonos contra ese novador peligroso, y acusémosle de revolucionario, sedicioso y blasfemador. Condena la fuerza y la fuerza es nuestro Dios y nuestro título: condena á la opulencia altiva, y nosotros vivimos en esa opulencia desdeñosa: predica la caridad para con el pobre, y nosotros no debemos bajarnos hasta nuestro esclavo.—Y le acusaron, y le prendieron, y le hicieron acabar su vida en una cruz, seduciendo al pueblo para que le abandonara y gritase:—*Crucifixe eum, crucifixe eum.*—Ese es el pueblo siempre justo y generoso cuando obra por sus instintos: esos son las artes y los pérfidos consejos de los que lo engañan y explotan.

Pero aquella doctrina se había anunciado, y el árbol no podía menos de estender sus raíces y sus ramas por toda la tierra. Innumerables mártires perecieron en las hogueras ó bajo el hacha de los verdugos: mas la sangre de hoy es siempre la mejor semilla para el porvenir. En tantos siglos el poder del error, invasor unas veces, otras invadido, ha peleado sin descanso por agrandar su dominación ó por conservarla: pero sus días están contados y llegan ya á su fin.

Habrá uno de concordia universal, de paz universal, de justicia universal, y de libertad universal. ¿Qué sucede entretanto que llega? Lo que sucede en ciertas costas cuyas puntas son de dura roca avanzada al mar. Viene sobre ellas una ola y otra ola, y todas son rechazadas con igual firmeza; pero cada ola quebranta algun tanto la peña, y deja al retirarse una parte de alga que empieza por teger un lecho blando á propósito para la vegetación. Los vientos lo cubren de tierra; las aves la abonan; y el cielo la fecundiza con sus lluvias y con sus rocíos. Una simiente cae del manto de los aires, se arraiga, y nace un árbol que á poco tiempo ofrece honda raíz, grueso tronco, multi-

plicadas ramas y tupido y fresco follage por donde no pueden penetrar los rayos de un sol abrasador, ni los vientos destructores. Este es el emblema de nuestros trabajos, de la libertad que cada día avanza más en su camino, y de la civilización actual que adquiere un poder incontrastable. Todo nos hace comprender que la sociedad antigua está herida en el corazón. A semejanza de los héroes de la edad media, de quienes se cuenta que continuaban peleando tres días después de muertos, la sociedad antigua lucha todavía y se defiende: mas ha llegado el tercer día para ella de muerte, y para los pueblos de resurrección. El Poniente está negro, pero el Oriente se ha iluminado por entero con una luz radiante y bienhechora. La hora ha sonado en el reloj del tiempo; los pueblos se levantan, y sus opresores huyen despavoridos. ¡Salud, libertad! Alumbra á todas las naciones como el sol de que pareces una emanación en lo hermosa y en lo radiante, y que tu trono se alce hasta las nubes entre los aplausos universales de tantos pueblos hasta aquí oprimidos y esclavos.

PARTE OFICIAL.

SECCION PRIMERA.

REALES DECRETOS Y ORDENES GENERALES.

(Continúa la *Gaceta* del 4 de setiembre.)

GRACIA Y JUSTICIA. *Real orden, mandando activar los expedientes de arreglo de parroquias.*

En 3 de enero del corriente año se espedió por este ministerio una real cédula, en que se encargó á los diocesanos que procedieran desde luego á formar y concluir en el menor término posible los oportunos expedientes canónicos de demarcación y arreglo de parroquias, fijándoles bases y dándoles reglas con el objeto de facilitar este importante trabajo. Para adelantarlo en cuanto fuera dable, se dispuso que en cada arciprestazgo se instruyera un expediente, y concluido se remitiera á la aprobación de S. M., evitándose de este modo que las dificultades y embarazos que puedan surgir en algún punto, perjudiquen al resto de la diócesis con detrimento de la buena administración del pasto espiritual.

Esta reforma debe preceder necesariamente á la provision de los curatos vacantes, ya porque mientras lo están es más fácil cualquiera alteración que se juzgue indispensable, ya también porque de esta suerte no hay que lastimar derechos creados, aunque lo hubieran sido con la condición de estar á lo que en este arreglo se acordase, llegado que fuera el caso de verificarse. Sin embargo, solo el R. Obispo de Menorca ha remitido el expediente de toda su diócesis, y el de Mallorca el relativo á la ciudad de Palma; los demás no han manifestado siquiera si tienen concluido el de alguno de sus arciprestazgos. Entretanto, y sin que el gobierno de S. M. sepa qué parroquias podrán

quedar en cada diócesis, cuál será su clasificación y la asignación que ha de corresponderles, en muchas de ellas se ha procedido á abrir concurso para la provision de curatos vacantes, elevando los diocesanos las correspondientes propuestas á la nominación de S. M.

La institución canónica de los curas propios vendría por necesidad á dificultar el arreglo de las parroquias, retrasando indefinidamente una reforma tan precisa como de inmediata ejecución. Es pues indispensable que el arreglo definitivo de las parroquias preceda á la provision de los curatos, lo cual evitará dificultades y reclamaciones posteriores, y producirá la ventaja de que al darse á los párrocos la institución canónica, no abriguen el más pequeño temor de su futura suerte, y sepan de un modo seguro cuál sea su feligresía, cuál la clase de su curato y la asignación que le ha de corresponder.

Para esto, y convencida S. M. (Q. D. G.) de la utilidad que al Estado y la Iglesia ha de resultar procediendo en los términos indicados, se ha servido mandar:

1.º Que los M. RR. arzobispos, RR. obispos y gobernadores eclesiásticos, sede vacante, procedan con la mayor actividad en la formación y conclusión de los expedientes canónicos de arreglo de parroquias, según y en la forma que dispone la real cédula de 3 de enero último.

2.º Que para facilitar este arreglo remitan á este ministerio por arciprestazgos los referidos expedientes según se vayan concuyendo y sin esperar la terminación de los demás de la diócesis.

3.º Que por ahora, y hasta que S. M. haya aprobado los respectivos expedientes de arreglos de parroquias, se suspenda la provision de los curatos vacantes, aunque para esta se haya celebrado concurso y formado á su virtud las correspondientes propuestas que en su tiempo servirán en cuanto haya lugar conforme á derecho.

De real orden lo digo á V... para su inteligencia y efectos consiguientes, repitiéndole que es la voluntad de S. M. la reina que se ocupe sin levantar mano de la ejecución de cuanto queda prevenido, conociendo lo importante que es este arreglo para la buena administración eclesiástica y conveniencia de los fieles.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 3 de setiembre de 1854.—Alonso.—Sr. obispo de...

FOMENTO. *Nombramiento.* Por real orden de S. M. la reina (Q. D. G.) se ha servido agregar á don Pascual Cuenca, director general de presidios, cesante, á la comisión que entiende en el examen de los expedientes de ferro-carriles en el ministerio de Fomento.

Director propietario y editor responsable,
D. FRANCISCO PAREJA DE ALARCON.

Imprenta de TEJADO, calle de San Bartolomé, n. 14.